

Este programa tiene como objetivo apoyar la creación de infraestructura para abatir el rezago en la dotación y cobertura de los servicios de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura en localidades rurales igual o menores a 2,500 habitantes de México, con la participación comunitaria organizada.

En la propuesta que presenten las Entidades Federativas, para cada localidad se deberá considerar lo siguiente:

Solicitud de la obra.

Compromiso por escrito para aportar recursos para la operación y mantenimiento de los sistemas.

Compromiso de pago de las cuotas que se establezcan.

El Programa Operativo Anual debe ser aprobado en el seno del Subcomité Especial o en el Órgano de Planeación de la Entidad Federativa.

Los costos per-cápita por habitante beneficiado será hasta de \$6,000.00 (seis mil pesos) en el momento en que se formalice el programa. Si existiesen proyectos que rebasen dicho monto requerirán presentar a la CONAGUA para su dictamen e inclusión en el Programa, una justificación del mismo.

La aportación federal se destinará a apoyar los componentes que se mencionan a continuación:

Desarrollo Institucional.- Su objetivo principal es apoyar el área de atención social de las Entidades Federativas y, en su caso las Municipales. Los apoyos son en materia de planeación sectorial, promoción y desarrollo del programa y atención a las comunidades rurales, conforme a lo siguiente:

Diagnósticos sectoriales y planes de inversión.

Sistema de supervisión técnica, monitoreo y evaluación de resultados.

- Capacitación en aspectos administrativos, financieros, técnicos, sociales y ambientales.
- Adquisición de equipo de cómputo, audiovisuales, transporte y oficina, equipos portátiles de control de calidad del agua.
- Elaboración de guías, manuales y material didáctico.
- Talleres y seminarios regionales y nacionales para compartir experiencias.

Es importante destacar en este programa el reconocimiento que se hace de los organismos comunitarios que existen en zonas marginadas indígenas o rurales de gestión del agua, que encontraban anteriormente un rechazo y oposición para gestionar “su agua”, realizando obras incluso, que después no venían a ser reconocidas por las autoridades de agua. Ahora en este programa se pretende fortalecer este tipo de organismos y se dirige ya no solo al incremento de la cobertura del servicio a través de la construcción de infraestructura “oficialmente” si no que reconoce la participación comunitaria organizada, así el rubro de atención social y participación comunitaria busca la creación o la reactivación de organizaciones comunitarias que serán responsables de operar y mantener los servicios donde podrá financiar lo siguiente:

- Diagnósticos participativos de la situación y acciones de promoción para la participación activa de la comunidad, particularmente las mujeres.
- Establecimiento o reactivación de formas organizativas comunitarias que se responsabilicen del buen funcionamiento del sistema y el pago de cuotas.
- Capacitación en operación, mantenimiento y gestión administrativa y financiera.
- Programas de educación sanitaria y ambiental a la comunidad.
- Participación de las comunidades en seminarios y talleres señalados anteriormente.

Sin descuidar los componentes de infraestructura, tales como estudios de factibilidad y proyectos ejecutivos, construcción y ampliación de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento y supervisión.

**Descargar archivo:**

[&gt;&gt; Manual de Operaciones 2009](#)